



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD DE 12-07-2012

Convocatoria: Junta Extraordinaria.

Día y Hora: Doce de julio de 2012, a las 9:00 h. en primera convocatoria y a las 9:30 h. en segunda, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

ASISTENTES

Decano:

Sr. Manzanares Martínez

Vicedecanos:

*Sra. Díaz Delfa
Sr. Jiménez Jiménez
Sr. Meseguer de Pedro
Sra. Ortiz García*

Profesores:

*Sr. Carrasco Hernández
Sr. Esteban Yago
Sra. García Romero*

*Sra. Rodríguez Egio
Sr. Tovar Arce*

Alumnos:

*Sr. Martínez Campoy
Sr. Radrigán Fuentealba*

P.A.S.:

Excusan asistencia:

*Sra. Barba Aragón
Sra. Gadea Montesinos
Sr. González Díaz
Sra. López Aniorte
Sr. Muñoz Navarro*

*Sra. Noguera Ruiz
Sra. Sánchez-Mora Molina
Sra. Sánchez Trigueros
Sra. Sanz Valle
Sra. Soler Sánchez*

Secretaria:

Sra. Sánchez Ruiz

Reunidos los miembros de la Junta de Facultad relacionados anteriormente, a las 9:35 horas de la fecha indicada, y una vez constatada la existencia del quórum necesario para su válida constitución en segunda convocatoria, se inicia la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. Aprobación, si procede, de criterios para la elaboración de los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Punto segundo. Aprobación, si procede, de la Memoria del Programa de Doctorado *Sociedad, Trabajo y Desarrollo* (“SOCIETRA”).



Punto primero. Aprobación, si procede, de criterios para la elaboración de los horarios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Antes de empezar a tratar este punto del orden del día, el Sr. Decano informa a los miembros de la Junta sobre la celebración esa misma tarde de una sesión del Consejo de Gobierno de la UMU en la que está prevista la aprobación de determinadas medidas de reequilibrio presupuestario, que resume brevemente. También anuncia la celebración de una próxima Junta de Facultad, en sesión ordinaria, para aprobar la planificación del curso académico 2012/2013.

Entrando ya en el orden del día, el Sr. Decano expone que algunos profesores han solicitado que se cambien algunos de los criterios que se aplican en la elaboración de los horarios. En particular, se ha solicitado que la Junta decida sobre la fijación o no de una hora para la realización de evaluaciones parciales (los lunes a primera hora) y sobre la reserva para actividades del Centro (los jueves, de 12 a 14 horas y de 16 a 17 horas). Por otra parte, el Sr. Decano recuerda que el curso pasado se establecieron los horarios a partir de una franja básica de 9 a 14 horas, aunque con los ajustes derivados de la aplicación de los criterios anteriores, y se señaló que la docencia de una asignatura en un grupo estaría repartida en dos días semanales, mientras que si un mismo profesor tenía asignados dos grupos, podría compatibilizar esta docencia, pero estaría repartida en tres días semanales.

La Sra. García Romero plantea la conveniencia de que los desdobles de prácticas de una asignatura se establezcan en el mismo día, criterio que también considera especialmente útil la Sra. Rodríguez Egio. La Sra. Díaz Delfa señala que, en la reunión de horarios, se partirá como siempre del horario del curso anterior, sin perjuicio de que se incorporen los cambios que se acuerden por los profesores de cada grupo; asimismo, señala que se va a procurar que todas las asignaturas estén combinadas con otras en los desdobles de clases prácticas.

El Sr. Esteban Yago señala que las cuestiones expuestas por el Sr. Decano se plantearon en las reuniones de horarios del curso pasado y, ante las discrepancias surgidas, solicitó que se resolvieran en una sesión de la Junta de Facultad. El Sr. Esteban añade que deben prevalecer los criterios pedagógicos en la elaboración de los horarios, y que cinco horas de clase diarias son excesivas y hacen que la asignatura impartida en la quinta hora se vea abocada a peores resultados académicos. Por tanto, considera prioritario fijar una franja horaria de cuatro horas diarias; también cree que no debe mantenerse la reserva para actividades, sino que debe dejarse al criterio del profesor afectado la posibilidad de suspender su clase para posibilitar la asistencia a las actividades planificadas, cuando las considere de interés para el alumno. También cree que no se justifica mantener un hueco en el horario para evaluaciones o controles parciales puesto que, si se trata de pruebas evaluables, deberán ser convocadas y estar anunciadas previamente.

La Sra. Ortiz García considera que la supresión de esa franja para evaluaciones parciales debe mantenerse porque, en caso contrario, se perjudica seriamente a las demás asignaturas del grupo. En el mismo sentido se pronuncia la Sra. García Romero, recordando que este tema se ha discutido de forma reiterada y se incorporó esa franja horaria precisamente atendiendo a las quejas de los profesores perjudicados por las evaluaciones de otras asignaturas, que afectaban negativamente a su docencia.



El Sr. Radrigán Fuentealba opina que la quinta hora suele ser una pérdida de tiempo y cree que mejoraría el rendimiento del alumno si se dejaran cuatro horas de clase diarias, al menos de martes a jueves.

La Sra. Rodríguez Egio señala que cualquier jornada laboral tiene una duración mayor de cuatro horas, por lo que no es razonable que el horario docente deba reducirse tanto; por otra parte, propone que la reserva para actividades del Centro se pase a los viernes.

La Sra. Díaz Delfa considera que esa solución perjudicaría a la asignatura que se impartiera el viernes pues, al ser la única, es previsible que viera seriamente afectados sus niveles de asistencia.

El Sr. Martínez Campoy indica que esa asignatura podría ser práctica, y propone que las asignaturas optativas de cuarto curso se fijen todas en un solo día.

El Sr. Carrasco Hernández considera oportuno que se reserve un espacio en el horario para evaluaciones parciales, si bien habría que tener también cuenta la cuestión de si se utiliza efectivamente por parte de las asignaturas en las que se realizan tales evaluaciones o controles.

El Sr. Esteban propone que, puesto que hay opiniones diversas al respecto, se voten las distintas cuestiones planteadas de forma separada. Aceptando esta sugerencia, el Sr. Decano plantea los términos de las sucesivas votaciones.

En primer lugar se somete a votación el mantenimiento de la reserva para evaluaciones parciales de los lunes a primera hora, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor, 1 voto en contra. En consecuencia, SE APRUEBA por mayoría el mantenimiento de dicha franja horaria para controles parciales o pruebas evaluables.

En segundo lugar, se vota la propuesta de mantener la reserva para actividades de Centro los jueves (de 12 a 14 horas en el turno de mañana y de 19 a 21 horas en el turno de tarde), con el resultado siguiente: 6 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones. En consecuencia, SE APRUEBA por mayoría el mantenimiento, en el horario indicado, de la reserva para actividades del Centro.

A continuación, el Sr. Decano se refiere a la cuestión del horario de las optativas de cuarto curso. Señala que los alumnos deben cursar, como regla general, 18 créditos (tres asignaturas optativas) y que cada asignatura tiene un cupo de 70 alumnos, excepto la asignatura optativa de "Prácticas externas", que tiene un cupo de 40 alumnos. Los alumnos que cursen esta última asignatura deberán realizar sólo 12 créditos optativos adicionales (dos asignaturas). Teniendo en cuenta que es preciso favorecer que el alumno pueda elegir entre las diversas optativas que se ofertan, considera que no será posible todas las asignaturas se impartan en el mismo día; por otra parte, señala que las prácticas en empresas se realizarán preferentemente en horario de mañana, por lo que parece conveniente que las asignaturas optativas se impartan todas en horario de tarde. No se adopta ningún acuerdo sobre esta cuestión, quedando remitida la cuestión a la siguiente Junta de Facultad, en la que se aprobarán los horarios y exámenes del próximo curso.



Punto segundo. Aprobación, si procede, de la Memoria del Programa de Doctorado *Sociedad, Trabajo y Desarrollo* (“SOCIETRA”).

El Sr. Decano concede la palabra a la Sra. Ortiz García, Vicedecana de Máster y Doctorado, a la que agradece expresamente su esfuerzo e implicación personal y el trabajo realizado en la comisión que ha elaborado la propuesta de programa de Doctorado que ahora se presenta. La Sra. Vicedecana expone la evolución seguida por este asunto hasta el momento actual. Recuerda que en sesiones anteriores de la Junta se han adoptado acuerdos tendentes a favorecer que pueda ser ofrecido a nuestros alumnos el último estadio de la formación universitaria, por lo que se hacía precisa la elaboración de una propuesta de programa de Doctorado adaptada a la nueva regulación de estos estudios. Para el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas vigentes, era preciso aunar esfuerzos, por lo que se decidió fusionar el actual programa de *Doctorado en Ciencias del Trabajo* con el *Doctorado en Desarrollo y cooperación internacional*, ofertado por la Facultad de Economía y Empresa. La Sra. Ortiz García expone las líneas generales del Programa de Doctorado *Sociedad, Trabajo y Desarrollo* cuya aprobación se somete a la Junta, e indica las fases de tramitación que aún deberá superar el programa, entre las que destaca la de su incorporación a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) y su verificación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

La Junta de Facultad APRUEBA, por asentimiento unánime, la Memoria del Programa de Doctorado *Sociedad, Trabajo y Desarrollo* (“SOCIETRA”), organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo y la Facultad de Economía y Empresa.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 horas.

MERCEDES SÁNCHEZ RUIZ

Secretaria de Facultad